



*"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"*

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº000132 -2014/GOB REG TUMBES-GGR

Tumbes; 30 JUL 2014

**VISTO:**

Oficio Nº 378-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DREMT-DR, de fecha 23 de Junio del 2014, proveído de Gerencia General Regional de fecha 26 de Junio del 2014, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Nº 00000081-2014/GOB REG TUMBES-GGR de fecha 19 de Mayo del 2014, en su Artículo Primero, se resuelve **MODIFICAR**, el Artículo Tercero de Resolución Gerencial General Nº 00000032-2014/GOB REG TUMBES-GGR de fecha 10 de Marzo del 2014 en los siguientes términos "ENCARGAR, la responsabilidad de la administración de la Caja Chica al servidor nombrado CARLOS ENRIQUE IZQUIERDO GONZALES, identificado con DNI Nº 00203121, quien deberá cumplir estrictamente con los procedimientos que establecen las Normas Técnicas de Tesorería, la Directiva Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77.15 y la Resolución Directoral Nº 004-2011-EF/77.15"

Que, mediante Oficio Nº 378-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES- DREMT-DR, de fecha 23 de Junio del 2014, la Dirección Regional de Energía y Minas, solicita dejar sin efecto el Oficio Nº 0225-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES- DREMT-DR, de fecha 03 de Abril del 2014, donde la Dirección Regional de Energía y Minas, pone en conocimiento al Gerente General Regional que doña JESUS MARGARITA CALIZAYA LAVALLE, se encontraba trabajando en calidad de apoyo en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, razón por la cual se le solicitó disponga la modificación del Artículo Tercero de la Resolución Gerencial General Nº 00000032-2014/GOB REG TUMBES-GGR de fecha 10 de Marzo del 2014, designándose como responsable al servidor nombrado CARLOS ENRIQUE IZQUIERDO GONZALES, identificado con DNI Nº 00203121.

Que, mediante proveído de Gerencia General Regional de fecha 26 de Mayo del 2014, dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica se emita acto resolutivo correspondiente.



*"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"*

TEC. ADM. H. ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

**0000132 -2014/GOB REG TUMBES-GGR**

**Tumbes; 30 JUL 2014**

Que, teniendo en cuenta lo expuesto es necesario dejar sin efecto la Resolución Gerencial General N° 00000081-2014/GOB REG TUMBES-GGR de fecha 19 de Mayo del 2014, a fin de evitar nulidades posteriores.

Que, estando a lo solicitado y contando con la visaciones de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27867 – LEY ORGNÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Gerencial General N° 00000081-2014/GOB REG TUMBES-GGR de fecha 19 de Mayo del 2014, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución

**ARTÍCULO SEGUNDO: RESTITUIR LOS EFECTOS JURIDICOS** de la Resolución Gerencial General N° 00000032-2014/GOB REG TUMBES-GGR de fecha 10 de Marzo del 2014.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR**, la presente Resolución, a la Dirección Regional de Energía y Minas y a las Oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
Econ. EDUARDO RICARDO FARIAS MONTERO  
GERENTE GENERAL